

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PRESENTE

El Diputado representante legislativo de **Pacto Social de Integración**, Partido Político, **Marco Antonio Rodríguez Acosta**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás aplicables, someto a esta Mesa Directiva:

CONSIDERANDO.

Que en el marco de la conmemoración del XCVII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es necesario recordar que Puebla ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de nuestra Carta Magna.

Todos sabemos que los movimientos sociales de nuestro Estado son el preludio de la Revolución Mexicana con la heroica participación de los hermanos Aquiles, Máximo y Carmen Serdán, Poblanos Ilustres, que la consolidación de su lucha libertaria se vio consumada en el constituyente de 1917.

Como consecuencia, el 2 de octubre de ese mismo año, en nuestro Estado se publica en el periódico oficial del Gobierno del Estado la Constitución Política Local promulgada por el Gobernador en Turno Alonso Cabrera.

Esta parte de nuestra historia constitucional se complementa fundamentalmente con las reformas integrales de 1982 y 2011 para ser regidos hoy por un

documento construido con la esperanza, la unidad y el amor a nuestra tierra de muchas poblanas y poblanos de diferentes corrientes ideológicas.

Y así como es importante voltear hacia el pasado, de igual manera es necesario conocer nuestro presente para participar como legisladores en la construcción de un mejor futuro para Puebla.

Como hemos visto, nuestra Constitución Local avanza de la mano con la Constitución hoy conmemorada.

Actualmente tenemos tendencias y retos muy definidos en materia constitucional. La tendencia de las nuevas democracias va encaminada hacia el empoderamiento de la ciudadanía pero el reto es activar a esta ciudadanía e involucrarla en la toma de decisiones para que en conjunto sigamos construyendo y fortaleciendo leyes más justas en favor de nuestras familias poblanas.

No veo un futuro próspero sin los ciudadanos involucrados en su construcción, el no generar una cultura de participación entre ciudadanos y diputados sería quedarnos en el pasado y fallar con nuestro compromiso histórico.

Es por eso que propongo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL
PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE
1917 Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Justificación

El próximo año 2017 se cumplen 100 años de la vigencia de la multi reformada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1917. En el marco de la conmemoración de la norma fundamental mexicana resulta el momento idóneo para llevar al cabo estudios sobre la influencia recíproca que han tenido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con los textos

constitucionales del Estado de Puebla para incentivar la participación de la ciudadanía en la construcción de nuestras leyes.

Precisamente, a partir de esta vinculación normativa, se busca infundir en los ciudadanos la Cultura Constitucional vinculando el ordenamiento federal con el local para identificar y dar respuesta a los retos que se presentan para mantener una estabilidad constitucional estatal y así construir con la ciudadanía un sistema político y jurídico moderno, eficiente y equilibrado.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

05 DE FEBRERO DE 2014

DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA

REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO PSI